Experto.a para acompañamiento del EME Ambiental de Bolivia y elaboración de documentos fundamentales

Breve descripción de la actividad: Una persona localizada en Bolivia y experta conocedora de las instituciones de seguridad bolivianas, elaborará varios documentos metodológicos de apoyo al Equipo Multidisciplinar Especializado (EME) contra los delitos ambientales de Bolivia. Además, la persona experta acompañará al EME y a EL PAcCTO en el seguimiento de los avances y resultados del EME durante el inicio 2022.

El trabajo será realizado en estrecha colaboración y cooperación con personas expertas de la fiscalía de Bolivia, así como con expertos internacionales reconocidos en la materia.

LIMITE DE CANDIDATURE
22 Février 2022

DURÉE DE LA MISSION
Court Terme

ZONE GÉOGRAPHIQUE
Amérique Du Sud

Objetivo(s) de la actividad

- Crear un Equipo Multidisciplinar Especializado en delitos ambientales en Bolivia;
- Articular metodológicamente el trabajo del EME Ambiental;
- Establecer los mecanismos de funcionamiento, coordinación y selección de casos del EME Ambiental.

Producto(s) esperado(s)

- Protocolo de coordinación del EME;
- Guía de funcionamiento del EME;
- Informe de actuaciones, reuniones, avances y resultados obtenidos por el EME.

Número de persona(s) experta(s) 1 persona experta.

Lugar de la misión Bolivia.

Inicio de la misión 15 de febrero de 2022.

Duración de la misión De febrero a julio de 2022**.**

Número total de jornadas de trabajo 12 jornadas**.**

País(es) que participan en la actividad Bolivia.

Fecha límite para la recepción de candidaturas 10 de febrero de 2022.

1. **Antecedentes**

EL PAcCTO (Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado) es un programa de cooperación internacional financiado por la Unión Europea.

El Programa se divide en tres componentes: cooperación policial, cooperación entre sistemas de justicia, y sistemas penitenciarios. Está liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP-España) y Expertise France (Francia), con el apoyo de dos socios coordinadores, el Instituto Ítalo-Latino Americano (IILA) de Italia, y Camões de Portugal.

EL PAcCTO tiene una duración de cinco años y comenzó a operar a mediados de 2017. Trabaja en base a programaciones anuales y cubre los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

EL PAcCTO es un programa orientado a la demanda. Por lo tanto, corresponde a cada país y a cada institución definir las líneas de trabajo prioritarias. El Programa ha definido una serie de criterios para validar las demandas como: corresponder a una prioridad alta del Estado / gobierno / ministerio o institución; ser inscritas en un proceso de reforma, de fortalecimiento, de evolución, de especialización, etc.; contar con recursos (humanos, tecnológicos, financieros) correspondientes para garantizar su viabilidad y sostenibilidad, y estar vinculadas con la lucha contra la criminalidad organizada y/o los sistemas penitenciarios.

El impacto deseado de EL PAcCTO es contribuir a garantizar la seguridad humana a nivel individual y comunitario a través de la mejora de la eficacia y eficiencia de la lucha contra el crimen transnacional organizado (CTO) en Latinoamérica. Para lograrlo, como resultado final, el Programa se propone promover y brindar apoyo a estrategias integrales conjuntas y prácticas convergentes de coordinación y cooperación entre los actores relevantes en la lucha contra el CTO a nivel nacional, regional y multilateral para abordar y revertir las amenazas de este fenómeno.

En función del resultado final propuesto, EL PAcCTO se propone conseguir tres resultados intermedios:

1. Fortalecer las instituciones de la cadena penal a través de la gestión del conocimiento y el desarrollo de prácticas modernas e innovadoras.
2. Reforzar la respuesta conjunta de las instituciones de la cadena penal a través de la coordinación interinstitucional.
3. Facilitar la cooperación internacional y el diálogo político con nuevos instrumentos, oportunidades y redes.

Para la consecución de dichos resultados, EL PAcCTO y los países de América Latina definen distintas

prioridades anuales o plurianuales que se plasman en la Hoja de Ruta país. Al mismo tiempo, las actividades están vinculadas a indicadores específicos que permiten medir el avance en la consecución de los resultados intermedios y finales mencionados anteriormente. La Nota Conceptual define el/los resultado/s esperado/s y e/los indicador/es relevante/s de esta actividad en concreto.

CIVIPOL, operador oficial del ministerio del interior francés fundado en 2001, es una empresa consultora y de servicios especializada en la implementación de proyectos de cooperación en asuntos de seguridad interior y de fortalecimiento institucional. Su trabajo se basa en la movilización y la puesta en marcha de expertos, especializados, franceses o internacionales. Certificada ISO 9001, la empresa es rica de un equipo de alto nivel profesional y técnico, cualificado y dinámico. CIVIPOL, actor reconocido de la exportación del saber hacer, la experiencia y la experticia francesa, interviene frecuentemente en el marco de proyectos internacionales ambiciosos financiados por la Unión Europea, el Banco Mundial y Naciones Unidas en misiones de auditoría, consejo, asistencia técnica y formación.

2. **Objeto**

En conformidad con la Nota Conceptual que define precisamente el contenido de esta actividad y en la que se basan estos Términos de Referencia, el objeto de esta asesoría es acompañar la puesta en marcha del EME de delitos ambientales tanto técnica como metodológicamente. En consecuencia, la persona experta policial, junto a otras personas expertas de fiscalía, deberá contribuir a la redacción de los documentos fundamentales de trabajo del EME, así como dar seguimiento, acompañamiento y documentación de avances, resultados y necesidades del EME Ambiental de Bolivia.

3. **Descripción de los servicios a realizar**

1. 1. Principales funciones.

La persona experta contratada se encargará de redactar, conjuntamente con los demás expertos, dos documentos metodológicos para articular y sentar las bases de trabajo del EME de delitos ambientales, así como acompañarlo durante el 2022 en la documentación de avances y resultados, además de las necesidades técnicas de apoyo de EL PAcCTO que el equipo pueda tener.

1. 2. Productos a entregar por la persona experta:

1. Informe de la actividad, correctamente completado que deberá incluir:

- El contenido y conclusiones de las principales sesiones de trabajo y reuniones mantenidas para redactar los productos.

2. Listado de participantes, en el formato indicado por el programa.

3. Productos de la actividad: Tres documentos serán necesarios:
 1. 1. Protocolo de coordinación y selección de casos complejos para el equipo EME.

 2. Guía de funcionamiento del EME Ambiental que determine los roles y funciones de cada ente partícipe, ya sea fijo o esporádico.

 3. Informe de actuaciones, reuniones, avances y resultados obtenidos por el EME.

La satisfacción de los honorarios quedará condicionada a la validación por parte del Programa de los productos arriba mencionados en un plazo no superior a 30 días después de finalizar la actividad.

1. 3. Requisitos obligatorios de la/s persona/s experta/s:

1. **Formación:**

- Formación universitaria, o equivalente, en ciencias de seguridad, cooperación internacional o derecho;
- Mínimo de 15 años de experiencia profesional en cuerpos y fuerzas de seguridad de Bolivia;
- Indispensable dominio fluido del español (oral y escrito);
- Necesario tener una buena capacidad de redacción y síntesis;
- Facilidad de relación y comunicación con interlocutores multiculturales;
- Dominio de útiles de informática comunes (Word, Excel, PowerPoint…)

2. **Experiencia profesional general:**

- Conocimientos prácticos de la cooperación internacional en el ámbito policial y de justicia;
- Experiencia profesional reciente en materia de lucha contra el crimen organizado, en temas lucha contra los delitos ambientales y la protección del medio ambiente.
- Experiencia profesional en cooperación policial internacional y en coordinación entre entes de justicia y de policía.

3. **Experiencia profesional específica:**

- Antigüedad en el desarrollo de las funciones por tiempo superior a 15 años;
- Especialidad o conocimientos justificados en materia con al menos 15 años de antigüedad;
- Conocimiento exhaustivo de las dinámicas de trabajo del Ministerio Público de Bolivia y de la Policía boliviana.

4. Además, se valorará positivamente que la persona experta haya trabajado o tenga amplios conocimientos de la cooperación europea y del Programa EL PAcCTO de la Unión Europea.

4. **Baremación de los criterios**

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. Los CV podrán estar en formato Europass, EuropAid o el de EL PAcCTO, en idioma español, preferiblemente, o en inglés.

En caso necesario, se puede establecer una tabla de baremación *ad hoc*.

5. **Plazo de adjudicación o movilización y formalización**

El contrato se adjudicará a más tardar el día 15 de febrero de 2022.

El documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de 4 días hábiles desde la adjudicación.

6. **Duración**

El contrato tendrá el plazo de duración de 5 meses, desde la firma del mismo. El número máximo de días de trabajo se ha fijado en 12 (doce) entre febrero y julio de 2022.

La distribución de las jornadas de trabajo por producto entregable es la siguiente:

- Redacción de la Guía de funcionamiento y del Protocolo de coordinación: 8 jornadas de trabajo.
- Acompañamiento en la documentación de avances y resultados mediante informes mensuales: 4 jornadas de trabajo.

7. **Honorarios y dietas**

La persona experta recibirá 250 euros (doscientos cincuenta euros) por día trabajado en concepto de honorarios, sea un total máximo de 3000,00 euros (tres mil euros).

8. **Presentación de propuestas**

El plazo de recepción de candidaturas termina el día 10 de febrero de 2022 a las 23:59 horas (hora local de Madrid).

Las personas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia pueden aplicar online o enviar su CV y la carta de motivación en español, portugués, inglés o francés:

- al coordinador del pilar policía, interlocutor para los aspectos operacionales de la misión:
- Sr. Pascal BENITEZ: pascal.benitez@elpaccto.eu
- Sra. Bélisa CATARINO: belisa.catarino@elpaccto.eu
- Sr. Marc REINA: marc.reina@elpaccto.eu
- y a CIVIPOL.CONSEIL:
- Sra. Maria-Ignacia PEREZ: ignacia.perez@elpaccto.eu

El programa EL PAcCTO se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de las personas expertas que no cumplan con los requisitos solicitados.

